

cerario los recaudos conducentes a la Superioridad del Consejo y demas tri-
bunales competentes.

Con lo qual se acabo el Congreso y firmo Dho Sr. Alcalde p.
ri y por los demas, segun costumbre, y en fe de todo yo el dho

D.º Don Xavier de Zubeta

[Signature]
Domingo
[Signature]

9

En la Sala Capitular desta Villa de Vergara a veinte y cinco de Sep.
en el sesientos noventa y seis, estando juntos y congregados segun costum-
bre los Señores D.º Toribio de Zubeta Caballero del Havito y Calad-
raba Alcalde D.º Pablo Antonio de Meizergui Sindico Procurador D.º Bartolo-
me de Zuanda Mexidor, D.º Juan Lopez de Urbina, y D.º Bartolome de
Tanequi Diputado del Conun, D.º Mateo de Maiza, y D.º Toribio de Lamo-
naga Diputado del Consejo que son mayores y mayor parte de la Jus-
ticia y Mexim. desta Villa, por testimonio eni el dho. hizo pres-
ente el dho Señor Alcalde y el dho. D.º Juan Maria Paytan y Ayala por
si y su compañero el Sr. D.º Toribio de Zubeta, Señores ambos de Nueva
España, y la dha. Sociedad Barcongada, havian manifestado animo eni de ella,
y la Junta qual extraordinaria celebrada por la misma en Mondra-
gon a diez y seis del presente mes, el aprecio y estimacion con que had-
via recibido y aceptado Dho. M.º Cuerpo la oferta hecha por esta Villa en
su oficio, dirigido a dha. Junta el mismo dia diez y seis, concediendo la
reunion de los Municipales a los Seminaristas, M.º y su dependientes
con lo demas que expresa dho. oficio: De que enterado el congreso, acordó
conce por decreto dha. exposicion //

La M.º Sociedad degra-
ciar a la Villa por me-
dio de Don Inabidun
Suñer, por la oferta q.
se la hizo y consta de
la acta anterior

Con lo qual se dividió el Ayuntamiento, y firmo Dho
Señor Alcalde por ri y por los demas, segun costumbre, y en fe de lojo
el dho

D.º Don Xavier de Zubeta

[Signature]
Domingo
[Signature]

9

En la Sala Capitular desta Villa de Vergara a diez y seis de Oct.

Emil vececientos noventa y seis estando juntos y congregados segun costum-
 bra los Señores D. Torib. Rabier & Zabeta Caballeros El Havico & Calatraba Al-
 calde, D. Pablo Antonio & Mirreque Sindico Pro. D. Naul. Saenz & Lopera y
 D. Domingo & Xarri Mesidores D. Fran. Lopez & Urbina, D. Maxedome &
 Tameygu Diputado El Comun, y D. Naces & Maiza Diputado El Consejo.
 son mayor y mas sana parte de la Justicia y Maximiento de esta villa: por
 testimonio Emil en. acordaron lo siguiente:

Se acuerda respon-
 der a D. Fran. Ant.
 Echave de Guetaria
 sobre su proposicion
 de abrir camino
 de Usona

Selejo en oficio de D. Fran. Ant. Echave vecino de Guetaria y su hermano
 la villa treinta & sep. ultimo, en que expresando hallare comprometida
 las villas de Arzeitia, Azcoitia, Certona, Zumaya, Aizunazabal, y el mismo
 Echave, a hacer camino cada uno de su territorial jurisdiccion, con direcc-
 ion ala expresada villa de Guetaria, y su Puerto, esife que esta villa se con-
 forme a abrir el de Usona, acompañada con Azcoitia: Encuavita acordó
 el Congreso se responda a Echave, diciendo, que en el año ochenta y siete
 propusieron la misma idea las referidas villas de Arzeitia y Azcoitia, y que
 haciendola hecho ver la imposibilidad de este Pueblo para ambas empresas,
 por no tener medios ningunos, havia ofrecido para el giro el Camino, gra-
 titamente, el terreno correspondiente a su jurisdiccion, así como de
 particulares, cediendo tambien el producto todo que vudiere el peaje que
 se pensaba establecer para su execucion, y que hallandose en el dia mas
 agobiada que entonces por los desastres e infortunios que ha padecido y son
 bien notoria, con motivo de la ultima guerra con la Francia, notiene di-
 posicion de entrar en el empeño, que propone el Sr. Echave, y que volun-
 tariamente se abanzase a hacerle la misma oferta, que a las villas de Arzeitia
 y Azcoitia, por si le acomoda, todo ello en prueba de grande adheren-
 cia al proyecto.

16

A la Prov. estrecha
 p. que se celebra
 el cumplimiento de
 las provisiones de
 que tiene relación
 a Paris, y relación
 esta participan
 de la misma abun-
 dancia con los

Tambien se lego un oficio circular de esta Provincia, y su parte el con-
 ente, por el que hace un estrecho encargo, para que por medio de la Jus-
 ticia, se cete en este Pueblo, que no se execute ningun despacho de los
 Señores Obispos de Pamplona, y Calahorra, o su Provisor, sin el previo
 de la Diputacion de la misma Provincia, mandando a qualquier M. Provisor
 o encargado, que se presentare, se retire inmediatamente, suspendiendo toda
 diligencia, mientras no exhiba el despacho con el referido vis, con arreglo
 a las M. Provisiones, el Consejo de Castilla, y su J. de V. y D. de D. D.
 Emil vececientos y ochenta y dos de Julio Emil vececientos noventa y
 dos: De que enterado el Congreso, acordó decir a la Provincia, que de
 parte de los Seculares, no se nota infraccion alguna de las ordenes referidas
 y de los Ecles. que estan exerciendo todo genero de actos judiciales, sin

el uno & la otro. eludiendo las ordenes expreçadas, y que para atajar
esta desorden, corresponde ver como pronto, y exequible remedio, pues que
en defecto seria mayor cada dia la transgresion.

Se concede licencia
para plantar al P^o
alrededor del Mayoraz
go de Loyola

En vista de un Memorial de D^o Manuel Maria Loyola de Acedo, y otro
do, que solicita licencia para plantar veinticinco Arboles en el Non
te Comun de San Pedro, bajo las reglas acordadas sobre el asunto: No ob
stante el Congreso conceder y concedio la licencia sobre dicha, sin perjuicio
de terceros, y que el D^o Sindico reconozca, previamente, el terreno de acuen
do con el Señor Acedo.

Se comisiona al D^o Sin
dico para permittir
de Arboles con el P^o
alrededor de la casa de
Arcana de abajo


Se hizo tambien lectura de un Memorial de Manuel de Arcana de
Arcana, por el que pretende permittir veinte Arboles Nobles propios
suos, que tiene en el termino concejil de Elonista de esta Villa con
otras tantas, pertenecientes a ella en el mismo paraje. Zen. revista
se dio comision en forma al Señor Sindico, p^a que no habiendo in
conveniente, ni perjuicio de tercero, y viendo ventajosa para
la permitta que propone el dho Arcana, la exeeute con el en los
terminos, y forma conducentes.

Se da comision al Señor
Att. p^a otorgar en
Arriendos a los Ziguili
nos de las cañales de las
hermitas de N^o Juan
y N^o Blas

Se dio comision en forma al Señor Alcalde, p^a que en su dho
otorgue la respectiva Encomienda de Elonista, y efectos pertene
cientes a las Hermitas de N^o Juan Bautista, y N^o Blas Obispo de esta
Villa, a favor de los mismos sujetos, que hoy los traen, por
el tiempo, precio, y condiciones, que se acordare con ellos.

Con lo qual se acabó el Congreso, y firmo dho Señor Alcalde
por si, y por todos los demas, segun costumbre, y en fé de todo yo el dho

J^on Jose Xabier de Zuboeta


Pedro Domingo
de Arriaga



En la Sala Capitular de esta Villa de Vergara a diez y ocho de
oct. de mil setecientos noventa y seis, estando juntos y congregados
segun costumbre los Señores D^o Jose Xabier de Zuboeta Caballero del
Real Consejo de Calatrava Alcalde, D^o Pablo An^o de Murguía Sindico con
D^o Manuel Saenz de Labera Merced, D^o Fran. Lopez de Urbina Dipu